JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES – PARAGUAY
"CUNA DE MANGORÉ"

RESOLUCIÓN Nº 143/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION AL OFERENTE "M.T. S.A." CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 1/2017, PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO Y PASEO EN EL COLEGIO NACIONAL DR. VICTOR NTALICIO VASCONSELLOS.

VISTO: El informe presentado por la intendencia Municipal por la cual solicita la adjudicación a la empresa M.T. S.A para la construcción de cancha multiuso y paseo en el Colegio Nacional Dr. Víctor Natalicio Vasconsellos., y

CONSIDERANDO: Que, en Sesión Ordinaria N° 64de fecha 02 de mayo de 2017 se dio entrada a la solicitud de la intendencia y fue derivada a la Comisión de Hacienda y presupuesto para su estudio correspondiente.

Que, de conformidad al artículo 216 de la ley 3966, Orgánica Municipal que establece: *Aprobación de la Adjudicación*: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

. **POR TANTO**

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA; MISIONES REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE

ART. 1° APROBAR, LA ADJUDICACION AL OFERENTE "M.T. S.A." CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 1/2017, PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO Y PASEO EN EL COLEGIO NACIONAL DR. VICTOR NTALICIO VASCONSELLOS.----------

ART. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diez y siete.

Abog. Arnaldo F. Caballero E.
Secretario General H.J.M.

Abog. Tomas Edulfo Riquelme.
Presidente H.J.M.

Téngase por Resolución, comuníquese, hágase copias, publíquese y cumplido archívese.-

San Juan Bautista Misiones....25....de.....Julio.....de 2017.-

Abog. Javier Paredes Caballero.
Secretario General.

Dr. Juan Carlos Meza Medina.
Intendente Municipal.